Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmgomezt	MARIA FERNANDA GOMEZ TOQUICA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS
Fecha y Hora Sistema:	3/11/2023 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	**25723**	**Fecha Registro:**	**2023-11-03**	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	**324.261.088,00**	**Valor Total Operaciones:**		0,00	**Valor Actual.:**	324.261.088,00	**Saldo x Comprometer:**	324.261.088,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	25923	**Fecha Registro:**	2023-11-03	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
36-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS	C-3699-1300-1-0-3699001-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	324.261.088,00	0,00	324.261.088,00	324.261.088,00	0,00

Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS Y AUDIOVISUALES, CON EL FIN DE ACTUALIZAR EL HARDWARE DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS, EN PRO DE CONTINUAR CON EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN NORMAL DE LA ENTIDAD.

MORENO VASQUEZ FRANCY YOLIMA

Firmado digitalmente por MORENO VASQUEZ FRANCY YOLIMA
Fecha: 2023.11.03 11:54:41 -05'00'

FRANCY YOLIMA MORENO VASQUEZ
COORDINADORA GRUPO GESTIÓN FINANCIERA

UNIDAD SOLIDARIA GOBIERNO DE COLOMBIA	SOLICITUD NOVEDADES CDP	
VERSIÓN 14	CODIGO GFI-01	FECHA EDICIÓN: 03/04/2023

TIPO DE SOLICITUD : EXPEDICIÓN

FECHA SOLICITUD:

DIA	MES	AÑO
3	Noviembre	2023

FUNCIONARIO: (Nombre del funcionario que adelanta el proceso) Juan David Diaz Salgado

CARGO: COORDINADOR

ÁREA O DEPENDENCIA: GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

TIPO CDP: INVERSIÓN

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL:

Código Rubro	Descripción	Valor
C-3699-1300-1-0-3699001-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	$ 324.261.088

RECURSOS SOLICITADOS : (Valor en letras) TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE — **$ 324.261.088**

USOS PRESPUESTALES

Código Uso	Descripción
A-02-02-01-004-007-03	RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.
A-02-01-01-004-005-02	MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS
A-02-02-01-004-007-02	APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS
A-02-02-01-004-003-09	OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

OBJETO: Contratar la compra de dispositivos tecnológicos y audiovisuales, con el fin de actualizar el hardware de la infraestructura informática de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en pro de continuar con el correcto funcionamiento y operación normal de la entidad.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO : Bogotá D.C.

DURACIÓN: Quince (15) días

Diligenciar si su solicitud es la de Anulación, Reducción o Adición

VALOR : (Valor en letras y números)

JUSTIFICACIÓN: (adjuntar formato de justificación para adición)

No. CDP :

JUAN DAVID DIAZ SALGADO
Coordinador - Grupo de Tecnologías de la Información

RONAL ALFONSO TORRES TORRES
Subdirector Nacional - Ordenador del Gasto (D)

Consecutivo Estudio Previo		**Fecha Solicitud**	Octubre de 2023	**Área que lo solicita**	Grupo de Tecnologías de la Información
Funcionario y cargo	Juan David Diaz Salgado – Coordinador Grupo de Tecnologías de la Información				
Departamento	Cundinamarca	**Ciudad o municipio**	Bogotá D.C	**Comuna/ localidad/ vereda**	N/A
Recursos Solicitados	TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($324.261.088)		Fortalecimiento de la infraestructura Tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	**Duración y vigencia**	Quince (15) días

1.ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 Decreto1082 de 2015)

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATIFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias a través del grupo de Tecnologías de la Información (TI), debe gestionar los sistemas y tecnologías de información y comunicación para asegurar el acceso y seguridad de la información, mediante la infraestructura y soluciones informáticas, en el marco de la normatividad vigente. Esto garantiza la integralidad, el cumplimiento misional y las necesidades del Sector Solidario y la ciudadanía en general.

Con el constante avance de las tecnologías y el incremento exponencial de los sistemas de información, es esencial actualizar los dispositivos tecnológicos y audiovisuales, para mantener la capacidad instalada de la infraestructura tecnológica.

Actualmente algunos dispositivos de hardware y audiovisuales debido a su obsolescencia presentan desgaste en sus componentes, por lo que provoca un rendimiento inferior, características limitadas, incompatibilidad y fallos.

De acuerdo con lo anterior, la Unidad cuenta con el proyecto de inversión "Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la unidad administrativa especial organizaciones solidarias a nivel nacional", que tiene por objeto "Mejorar la infraestructura tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias a nivel nacional", y mediante el cual se podrá atender la necesidad aquí presentada.

La adquisición y actualización de los dispositivos tecnológicos y audiovisuales requeridos favorece el funcionamiento de la Unidad, mejorando el rendimiento y la ejecución, evitando así la detención y demora en sus operaciones garantizando el funcionamiento eficiente de la Unidad.

2. OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, LAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN, Y CUANDO EL CONTRATO INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.1. Objeto	Contratar la compra de dispositivos tecnológicos y audiovisuales, con el fin de actualizar el hardware de la infraestructura informática de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en pro de continuar con el correcto funcionamiento y operación normal de la entidad.
2.1. Especificaciones Técnicas	El grupo de tecnologías de la información ha definido las especificaciones técnicas teniendo en cuenta los requerimientos mínimos para la compra de dispositivos tecnológicos y audiovisuales:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS CÁMARAS

TIPO 1	
Cantidad	2
Descripción	Cámara sin espejo. Sensor CMOS Exmor R BSI de 12,1 MP. Grabación de video UHD 4K 120p y muestreo interno de 4:2:2 de 10 bits. ISO 80-102400 con un rango ISO extendido de 40-409600. Procesador de imagen BIONZ XR Disparos continuos de 10 fps para hasta 1000 archivos sin comprimir para imágenes fijas. Puerto HDMI A de tamaño completo. Grabación aproximada de 60 minutos a 4K60p.

TIPO 2	
Cantidad	2
Descripción	· Enfoque automático de detección de fase (AF) y capacidades HDR sensor CMOS Exmor RS apilado tipo 1.0 con resolución UHD 4K (3840 x 2160), un sensor óptico Zeiss de 12x. · Visor OLED y una pantalla táctil de 3,5". monitores LCD. Puede grabar 4K en XAVC Long a 4:2:0, HD en XAVC Long a 4:2:2 de 10 bits, así como MPEG HD a 4:2:2 Las funciones S-Log3/S-Gamut3 Transmisión múltiple a través de protocolos RTMP/RTMPS y opciones de FTP. · Función de filtro ND integrada. · Grabación HD a velocidades de cuadros variables, incluidos 120 fps. · XAVC de 100 Mb/s de video 4K UHD a hasta 29,97p y captura de HD a 50 Mb/s hasta 59,94p. · Dos ranuras para tarjetas de memoria SD, ya sea simultáneamente en ambas tarjetas o en modo de retransmisión para crear una copia de seguridad. · Salida 3G-SDI y HDMI · Dos entradas de audio XLR de 3 pines (línea, micrófono, micrófono fantasma de +48 V) y una minientrada de 3,5 mm.

TIPO 3	
Cantidad	2
Descripción	Sensor CMOS de 32,5 MP Procesamiento DIGIC X. Velocidad a 30 fps. Sistema de enfoque Dual Video 4K 10 bits, es compatible con hasta 60p, o 30p. Full HD de hasta 120 fps. Pantalla LCD de ángulo variable de 3,0" táctil y la resolución clara de 1,62 m puntos Lente sin espejo 18-150 mm f/3.5-6.3 Lente con Estabilizador Óptico de Imagen. Serie APS-C R.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABILIZADOR

TIPO 1	
Cantidad	1
Descripción	· Diseñado para cámaras sin espejo · Diseño liviano, hasta 4.4 lb de carga útil · Control de cámara inalámbrico a través de Bluetooth · Pantalla táctil a todo color de 1,4" · Estabilizador de cardán liviano que se maneja con una sola mano.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS BATERÍAS

TIPO 1	
Cantidad	6
Descripción	batería recargable de iones de litio NP-FZ100 de 7,2 V CC y 2280 alimentación de la serie Z de alta capacidad para cámaras digitales Batería tiene InfoLITHIUM. Batería en la pantalla LCD de la cámara.

TIPO 2	
Cantidad	3
Descripción	Batería recargable de iones de litio LP-E6NH. La capacidad de 2130 mAh Admite la carga en la cámara a través de USB.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS LENTES

TIPO 1	
Cantidad	2
Descripción	Lente con montura E/Formato APS-C Rango de apertura: f/3.5 a f/36 27-202,5 mm (equivalente a 35 mm) Rango máximo de apertura: f/3.5-5.6 Rango de teleobjetivo de gran angular a medio, es un zoom versátil equivalente a 27-202.5 mm para cámaras sin espejo con montura E de formato APS-C.

TIPO 2	
Cantidad	2
Descripción	Lente con montura E/Formato APS-C 105-525 mm (equivalente a 35 mm) Rango de apertura: f/4.5 a f/32 Un elemento asférico zoom equivalente a 105-525 mm para cámaras con montura E. Estabilización de imagen Optical

TIPO 3	
Cantidad	1
Descripción	Revestimiento Nano AR y revestimiento de flúor. Teleobjetivo versátil. Zoom estabilizado de largo alcance. Compatible con modelos APS-C para lograr un rango de longitud focal equivalente de 300-900 mm.

TIPO 4	
Cantidad	1
Descripción	Lente con montura E/formato de fotograma completo Rango de apertura: f/2,8 a f/22 Dos elementos de dispersión extrabaja Tres elementos asféricos y dos elementos XA Recubrimiento Nano AR y recubrimiento de flúor Motores AF Super Sonic Wave de accionamiento directo Botón de retención de enfoque; Interruptor AF/MF Construcción resistente al polvo y la humedad Diafragma redondeado de 11 hojas

TIPO 5	
Cantidad	1
Descripción	Fotograma completo \| f/1,4 a f/16 Diseño G-Master con óptica avanzada Dos motores AF lineales XD, enfoque interno Botones de retención de enfoque e interruptor de bloqueo del iris Anillo de apertura física e interruptor de deshacer clic

	Diafragma redondeado de 11 hojas Nano AR II y recubrimientos de flúor Construcción resistente al polvo y la humedad

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MEMORIAS

TIPO 1	
Cantidad	4
Descripción	UHS-II / V60 / U3 / Clase 10 Velocidad máxima de lectura: 250 MB/s Velocidad máxima de escritura: 120 MB/s Capturas RAW y JPEG. Capturar video Full HD, 3D y 4K.

TIPO 2	
Cantidad	5
Descripción	UHS-I / V30 / U3 / Clase 10 Velocidad máxima de lectura: 200 MB/s Velocidad máxima de escritura: 90 MB/s Diseñada para dispositivos SD que pueden capturar video Full HD, 3D y 4K.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS TRÍPODE

TIPO 1	
Cantidad	2
Descripción	Para cámaras HDSLR y videocámaras compactas Soporta hasta 8,8 libras Arrastre: 3 grados cada uno de H/V + cero Contrapeso de 5 pasos Placa de equilibrio con rango deslizante de 4,1" Altura máxima del sistema de 66,5" Esparcidor de nivel medio para mayor estabilidad Bolsa para trípode incluida.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RECEPTOR

TIPO 1	
Cantidad	2
Descripción	Conjunto de transmisor y receptor Transmite vídeo hasta UHD 4K30 de hasta 450' Entradas y salidas SDI y HDMI Batería serie L/USB tipo C/alimentación CC Escaneo de canales inteligente, pantalla táctil LCD Baja latencia de 0,06 s, velocidad de datos de 12 Mb/s Opciones de alimentación CC, serie L y USB tipo C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS MONITOR

TIPO 1	
Cantidad	2
Descripción	Panel IPS (conmutación en plano) de 15,6" Entrada USB tipo C Resolución Full HD de 1920 x 1080 Relación de contraste estático 800:1

	Brillo de 220 cd/m² Diseño delgado y liviano Bisel de 6,5 mm. Perfil ultrafino de 8 mm. Estuche plegable

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS IMPRESORA

TIPO 1	
Cantidad	6
Descripción	Impresora láser blanco y negro Capacidad de papel de hasta 2.600 páginas Resolución de impresión máxima de 1200 x 1200 dpi Tamaño máximo de papel: 8.5x14 (Legal) Tamaños de papel compatibles: A4, A5, A6, B5, B6, Legal, Carta, HLT, Ejecutivo Capacidad de papel estándar: 500 hojas Duplexado Estándar Sistemas operativos compatible: Windows 10, 11 server 2022 Interfaces estándar Ethernet 10 base-T / 100 base-TX / 1000 base-T, USB2.0

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS BIOMÉTRICO

TIPO 1	
Cantidad	1
Descripción	Número de Puertas: 4 Número de Lectores Soportados: 12 (8 RS-485, 4 Wiegand 26-bits) Tipos de Lectores Soportados: Wiegand 26-bits y Lectores RS485 Serie FR Número de Entradas: 12 (4 Botones de Salida, 4 Sensores de Puerta, 4 Auxiliares) Número de Salidas: 8 (4 Relevadores C para Chapa y 4 Relevadores C para Salida Auxiliar) Capacidad para Tarjetas: 60000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ACCESS POINT

TIPO 1	
Cantidad	4
Descripción	Estándares Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac Alcance de hasta 400' 2 puertos Ethernet 10/100/1000 Software de controlador UniFi Antenas Omni integradas Portal de invitados/soporte de hotspot Alimentación pasiva a través de Ethernet Más de 200 clientes simultáneos Botón de reinicio Certificado CE, FCC e IC.

TIPO 2	
Cantidad	4
Descripción	Adaptador de corriente Poe 24 V, 12 W de potencia compatible con el Access point a ofertar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS AIRE ACONDICIONADO

TIPO 1	
Cantidad	2
Descripción	Aire Acondicionado Minisplit 24.000 Btu/Hr (1/220v) Inverter

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESCÁNER

TIPO 1	
Cantidad	4
Descripción	Escáner portátil con alimentación manual Alimentador de documentos 600 ppp (óptico) Modos de escaneo: Color, escala de grises, monocromo Duplex Velocidad de escaneo: 40 ppm a 200, 300 ppp en color/blanco y negro Formatos de archivo: BMP, DOC, DOCX, JPEG, TIFF de varias páginas, PDF, PNG, RTF, TIFF, XLS Salidas, entradas: Escáner: USB-A 3.0 / 3.1/3.2 Gen 1 Compatibilidad del sistema operativo: Windows

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PORTÁTIL

TIPO 1	
Cantidad	1
Descripción	16" FHD Windows 11 Intel Core i9 - 13th Gen NVIDIA GeForce RTX 4070 Ram 16 GB DDR5-4800 M.2 NVMe SSD 512 GB 1x HDMI 2.1 2x USB 3.2 Gen 2 Tipo-A 1x USB 3.2 Gen 2 Tipo C 1x RJ45 LAN port 1x Thunderbolt™ 4

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PROYECTOR

TIPO 1	
Cantidad	1
Descripción	Proyector Láser 10.000 lúmenes 3LCD WUXGA nativa con tecnología de mejora 4K

2.2. Identificación del nivel de clasificador de bienes y servicios:

Los códigos UNSPSC establecidos por el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente que aplican a estos productos son:

CÓDIGO	PRODUCTO
UNSPSC 40101700	Enfriamiento
UNSPSC 43211500	Computadores
UNSPSC 43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
UNSPSC 43212100	Impresoras de computador
UNSPSC 43222640	Punto de acceso inalámbrico
UNSPSC 45111616	Proyectores de video
UNSPSC 45121500	Cámaras
UNSPSC 45121600	Accesorios para cámaras

3.OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, DEL SUPERVISOR, DE LA UAEOS Y DEL INTERVENTOR (ESTE ULTIMO EN EL CASO QUE SE REQUIERA)	
3.1. Obligaciones Generales y específicas del Contratista	• Cumplir el objeto del contrato con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado. • Todos los equipos deben ser nuevos, sellados y en la caja. • El contratista deberá disponer de todos los medios logísticos, técnicos y de personal que garanticen la entrega de los bienes de conformidad con lo requerido por la entidad. • El contratista debe asumir todos los costos y riesgos asociados a la entrega de los bienes contratados hasta el lugar de la sede • de la Unidad Administrativa Especial de organizaciones Solidarias (Piso 3") • Durante el periodo de garantía limitada, se reparará o remplazará, cualquier componente defectuoso o remplazo total del equipo adquirido por uno igual o de características iguales o superiores. • Vigencia del amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes será a partir de la fecha en que el Supervisor del contrato por parte de la Unidad Solidaria haya emitido el certificado de recibido a satisfacción, por el término de un año.
3.2. Obligaciones del Supervisor	El Supervisor del contrato cumplirá además de lo establecido en las Leyes 1474 de 2011, 1082 de 2018 y resolución interna 710 de 2017, las siguientes funciones: • Suscribir con el contratista, el Acta de inicio del contrato. • Asegurar el recibo de los bienes adquiridos y expedir recibo a satisfacción, cumpliendo con las especificaciones requeridas por la entidad. • Remitir factura para ingreso al almacén de la Entidad.
3.3.Obligaciones de la UAEOS	• Tramitar para que se efectúen el pago acordado al CONTRATISTA, producto del contrato. • Ejercer supervisión sobre el desarrollo del objeto del contrato, de cuya actividad será responsable en adscripción de funciones el supervisor quien tendrán responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal por sus acciones u omisiones en el desarrollo de sus funciones de acuerdo con lo consagrado en resolución interna y la Ley 1474 de 2011. • Entregar la información requerida para el desarrollo del contrato. Para el efecto, el supervisor del contrato tramitará el cumplido a satisfacción de acuerdo con la forma de pago. Lo anterior al desarrollo y ejecución de las actividades asignadas para cada periodo previo visto bueno y/o cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda adjuntando certificación que acredite pago de aportes relativos al Sistema de seguridad Social integral (pensión, salud y ARL) de acuerdo en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Sistema de Riesgos Laborales en virtud de lo consagrado en el numeral 1 literal a) del artículo 13 de la Ley 1562 de 2012.
3.4. Obligaciones del Interventor	*N/A*

4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS *(Especificar la modalidad de contratación teniendo en cuenta la cuantía y la naturaleza del objeto del proceso que se pretende adelantar)*

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO	
5.1. Presupuesto oficial estimado	El presupuesto oficial estimado para la contratación es de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($324.261.088)**, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de ley.
5.2. Análisis económico que soporta el valor de los recursos solicitados.	Para efectuar el análisis económico correspondiente al objeto de contratación, se tomó en cuenta el estudio de mercado realizado, partiendo de pre cotizaciones que dieran cumplimiento a las especificaciones técnicas proporcionadas por el Grupo de Tecnologías de la Información.

	CAMARAS							PROMEDIO
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
A	TIPO 1	2	$ 11.907.563	$ 23.815.126	$ 4.524.874	$ 28.340.000		
	TIPO 2	2	$ 13.327.731	$ 26.655.462	$ 5.064.538	$ 31.720.000	$ 82.420.000	
	TIPO 3	2	$ 9.394.958	$ 18.789.916	$ 3.570.084	$ 22.360.000		
								$ 82.811.245
B	CAMARAS							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 15.016.807	$ 30.033.613	$ 5.706.387	$ 35.740.000	$ 81.740.000	

	TIPO 2	2	$ 8.529.412	$ 17.058.824	$ 3.241.177	$ 20.300.001		
	TIPO 3	2	$ 10.798.319	$ 21.596.638	$ 4.103.361	$ 25.699.999		

	CAMARAS						
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL
C	TIPO 1	2	$ 12.426.500	$ 24.853.000	$ 4.722.070	$ 29.575.070	
	TIPO 2	2	$ 13.850.000	$ 27.700.000	$ 5.263.000	$ 32.963.000	$ 85.624.070
	TIPO 3	2	$ 9.700.000	$ 19.400.000	$ 3.686.000	$ 23.086.000	

	CAMARAS						
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL
D	TIPO 1	2	$ 12.227.273	$ 24.454.545	$ 4.646.364	$ 29.100.909	
	TIPO 2	2	$ 12.500.000	$ 25.000.000	$ 4.750.000	$ 29.750.000	$ 81.460.909
	TIPO 3	2	$ 9.500.000	$ 19.000.000	$ 3.610.000	$ 22.610.000	

	ESTABILIZADOR							PROMEDIO
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
A	TIPO 1	1	$ 2.239.496	$ 2.239.496	$ 425.504	$ 2.665.000	$ 2.665.000	
B	ESTABILIZADOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 1.490.756	$ 1.490.756	$ 283.244	$ 1.774.000	$ 1.774.000	
								$ 2.507.194
C	ESTABILIZADOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 2.720.000	$ 2.720.000	$ 516.800	$ 3.236.800	$ 3.236.800	
D	ESTABILIZADOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 1.977.292	$ 1.977.292	$ 375.685	$ 2.352.977	$ 2.352.977	

	BATERIAS							PROMEDIO
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
A	TIPO 1	6	$ 524.370	$ 3.146.220	$ 597.782	$ 3.744.002	$ 6.279.002	
	TIPO 2	3	$ 710.084	$ 2.130.252	$ 404.748	$ 2.535.000		
B	BATERIAS							$ 5.842.937
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	6	$ 379.832	$ 2.278.992	$ 433.008	$ 2.712.000	$ 4.665.001	
	TIPO 2	3	$ 547.059	$ 1.641.177	$ 311.824	$ 1.953.001		

	BATERIAS						
C		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL
	TIPO 1	6	$ 519.000	$ 3.114.000	$ 591.660	$ 3.705.660	$ 6.258.210
	TIPO 2	3	$ 715.000	$ 2.145.000	$ 407.550	$ 2.552.550	

	BATERIAS						
D		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL
	TIPO 1	6	$ 622.660	$ 3.735.960	$ 709.832	$ 4.445.792	$ 6.169.534
	TIPO 2	3	$ 482.841	$ 1.448.523	$ 275.219	$ 1.723.742	

	LENTES							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 3.277.311	$ 6.554.622	$ 1.245.378	$ 7.800.000		
	TIPO 2	2	$ 4.697.479	$ 9.394.958	$ 1.785.042	$ 11.180.000		
	TIPO 3	1	$ 9.613.445	$ 9.613.445	$ 1.826.555	$ 11.440.000	$ 50.180.000	
	TIPO 4	1	$ 10.487.395	$ 10.487.395	$ 1.992.605	$ 12.480.000		
	TIPO 5	1	$ 6.117.647	$ 6.117.647	$ 1.162.353	$ 7.280.000		

	LENTES						
B		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL
	TIPO 1	2	$ 4.294.118	$ 8.588.236	$ 1.631.765	$ 10.220.001	
	TIPO 2	2	$ 5.924.370	$ 11.848.740	$ 2.251.261	$ 14.100.001	
	TIPO 3	1	$ 7.327.731	$ 7.327.731	$ 1.392.269	$ 8.720.000	$ 48.195.001
	TIPO 4	1	$ 7.714.286	$ 7.714.286	$ 1.465.714	$ 9.180.000	
	TIPO 5	1	$ 5.021.008	$ 5.021.008	$ 953.992	$ 5.975.000	

	LENTES							$ 52.686.858
C		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 4.600.000	$ 9.200.000	$ 1.748.000	$ 10.948.000		
	TIPO 2	2	$ 5.340.000	$ 10.680.000	$ 2.029.200	$ 12.709.200		
	TIPO 3	1	$ 11.400.000	$ 11.400.000	$ 2.166.000	$ 13.566.000	$ 56.956.970	
	TIPO 4	1	$ 10.000.000	$ 10.000.000	$ 1.900.000	$ 11.900.000		
	TIPO 5	1	$ 6.583.000	$ 6.583.000	$ 1.250.770	$ 7.833.770		

	LENTES						
D		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL
	TIPO 1	2	$ 4.250.000	$ 8.500.000	$ 1.615.000	$ 10.115.000	
	TIPO 2	2	$ 5.283.977	$ 10.567.955	$ 2.007.911	$ 12.575.866	
	TIPO 3	1	$ 10.579.432	$ 10.579.432	$ 2.010.092	$ 12.589.524	$ 55.415.460
	TIPO 4	1	$ 10.045.341	$ 10.045.341	$ 1.908.615	$ 11.953.956	
	TIPO 5	1	$ 6.874.886	$ 6.874.886	$ 1.306.228	$ 8.181.115	

	MEMORIAS							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 316.807	$ 1.267.228	$ 180.580	$ 1.447.808	$ 2.706.293	
	TIPO 2	5	$ 218.487	$ 1.092.435	$ 166.050	$ 1.258.485		
B	MEMORIAS							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 194.958	$ 779.832	$ 148.168	$ 928.000	$ 1.993.050	
	TIPO 2	5	$ 179.000	$ 895.000	$ 170.050	$ 1.065.050		$ 2.565.648
C	MEMORIAS							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 360.000	$ 1.440.000	$ 273.600	$ 1.713.600	$ 2.844.100	
	TIPO 2	5	$ 190.000	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500		
D	MEMORIAS							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 340.000	$ 1.360.000	$ 258.400	$ 1.618.400	$ 2.719.150	
	TIPO 2	5	$ 185.000	$ 925.000	$ 175.750	$ 1.100.750		

	TRIPODE							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 819.328	$ 1.638.656	$ 311.345	$ 1.950.001	$ 1.950.001	
B	TRIPODE							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 678.900	$ 1.357.800	$ 257.982	$ 1.615.782	$ 1.615.782	$ 1.823.261
B	TRIPODE							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 1.904.000	$ 1.904.000	

	RECEPTOR							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 4.151.261	$ 8.302.522	$ 1.577.479	$ 9.880.001	$ 9.880.001	
B	RECEPTOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 4.356.000	$ 8.712.000	$ 1.655.280	$ 10.367.280	$ 10.367.280	$ 10.156.731
B	RECEPTOR							

		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 4.295.341	$ 8.590.682	$ 1.632.230	$ 10.222.911	$ 10.222.911	

	MONITOR							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 994.118	$ 1.988.236	$ 377.765	$ 2.366.001	$ 2.366.001	
B	MONITOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	$ 2.716.467
	TIPO 1	2	$ 1.230.000	$ 2.460.000	$ 467.400	$ 2.927.400	$ 2.927.400	
B	MONITOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 1.200.000	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000	$ 2.856.000	

	IMPRESORA							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	6	$ 4.355.400	$ 26.132.400	$ 3.310.104	$ 29.442.504	$ 29.442.504	
B	IMPRESORA							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	$ 33.779.229
	TIPO 1	6	$ 5.220.200	$ 31.321.200	$ 5.951.028	$ 37.272.228	$ 37.272.228	
C	IMPRESORA							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	6	$ 4.849.153	$ 29.094.920	$ 5.528.035	$ 34.622.955	$ 34.622.955	

	BIOMETRICO							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 1.212.605	$ 1.212.605	$ 230.395	$ 1.443.000	$ 1.443.000	
B	BIOMETRICO							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	$ 1.697.577
	TIPO 1	1	$ 1.567.000	$ 1.567.000	$ 297.730	$ 1.864.730	$ 1.864.730	
B	BIOMETRICO							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000	

	ACCESS POINT							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 972.269	$ 3.889.076	$ 738.924	$ 4.628.000	$ 5.387.201	
	TIPO 2	4	$ 159.496	$ 637.984	$ 121.217	$ 759.201		
B	ACCESS POINT							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	$ 5.407.896
	TIPO 1	4	$ 978.000	$ 3.912.000	$ 743.280	$ 4.655.280	$ 5.530.168	
	TIPO 2	4	$ 183.800	$ 735.200	$ 139.688	$ 874.888		
C	ACCESS POINT							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 830.682	$ 3.322.727	$ 631.318	$ 3.954.045	$ 5.306.318	
	TIPO 2	4	$ 284.091	$ 1.136.364	$ 215.909	$ 1.352.273		

	ESCANER							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 2.500.000	$ 10.000.000	$ 1.900.000	$ 11.900.000	$ 11.900.000	
B	ESCANER							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	$ 11.938.080
	TIPO 1	4	$ 2.424.000	$ 9.696.000	$ 1.842.240	$ 11.538.240	$ 11.538.240	
B	ESCANER							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	4	$ 2.600.000	$ 10.400.000	$ 1.976.000	$ 12.376.000	$ 12.376.000	

	AIRE							PROMEDIO
A		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 4.340.000	$ 8.680.000	$ 1.649.200	$ 10.329.200	$ 10.329.200	
B	AIRE							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	$ 10.216.941
	TIPO 1	2	$ 4.238.497	$ 8.476.994	$ 1.610.629	$ 10.087.623	$ 10.087.623	
C	AIRE							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	2	$ 4.300.000	$ 8.600.000	$ 1.634.000	$ 10.234.000	$ 10.234.000	

A	PORTATIL							PROMEDIO
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 12.184.034	$ 12.184.034	$ 2.314.966	$ 14.499.000	$ 14.499.000	
B	PORTATIL							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 16.450.000	$ 16.450.000	$ 3.125.500	$ 19.575.500	$ 19.575.500	
								$ 16.732.125
C	PORTATIL							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 15.008.403	$ 15.008.403	$ 2.851.597	$ 17.860.000	$ 17.860.000	
D	PORTATIL							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 12.600.000	$ 12.600.000	$ 2.394.000	$ 14.994.000	$ 14.994.000	

A	PROYECTOR							PROMEDIO
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 69.411.765	$ 69.411.765	$ 13.188.235	$ 82.600.000	$ 82.600.000	
B	PROYECTOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 70.787.143	$ 70.787.143	$ 13.449.557	$ 84.236.700	$ 84.236.700	
								$ 83.378.900
C	PROYECTOR							
		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	SUB-TOTAL	IVA	VALOR TOTAL	TOTAL	
	TIPO 1	1	$ 70.000.000	$ 70.000.000	$ 13.300.000	$ 83.300.000	$ 83.300.000	

PROMEDIO TOTAL: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($324.656.765)

Código Del Proyecto	Proyecto	Código Rubro Presupuestal	Descripción Rubro Presupuestal	Código Y Uso Presupuestal	Valor
C-3699 1300 1	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional	C 3699 1300 1 0 3699001 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS-SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ORGANIZACIONES SOLIDARIAS A NIVEL NACIONAL	A 02 02 01 004 007 03 RADIORRECEPTORES Y RECEPTORES DE TELEVISIÓN; APARATOS PARA LA GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE SONIDO Y VIDEO; MICRÓFONOS, ALTAVOCES, AMPLIFICADORES, ETC.	$324.261.088
				A 02 02 01 004 005 02 MAQUINARIA DE INFORMÁTICA Y SUS	

					PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	
					A 02 02 01 004 007 02 APARATOS TRANSMISORES DE TELEVISIÓN Y RADIO; TELEVISIÓN, VIDEO Y CÁMARAS DIGITALES; TELÉFONOS	
					A 02 02 01 004 003 09 OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	
					TOTAL	$324.261.088

5.3. Forma de pago

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias pagará al contratista el valor total del contrato, el cual corresponde a la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($324.261.088)**, contra entrega de todos los bienes adquiridos, previa expedición de recibo a satisfacción por parte del supervisor, ingreso a almacén y verificado del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos, administrativos y financieros solicitados de la siguiente forma:

Un primer pago correspondiente a la entrega del hardware: CAMARAS, ESTABILIZADOR, BATERÍAS, LENTES, MEMORIAS, TRÍPODE, RECEPTOR, MONITOR, IMPRESORAS, BIOMÉTRICO, ACCESS POINT, ESCÁNER, AIREA, PORTÁTIL por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($240.882.188).**

Un segundo pago correspondiente a la entrega del hardware: PROYECTOR por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($83.378.900).**

NOTA 1: Un único pago por el 100% de su valor, está sujeto a previo visto bueno y cumplido a satisfacción por parte del supervisor, presentación de informes de supervisión y de ejecución, presentación de factura o cuenta de cobro según corresponda y demás soportes jurídicos y financieros necesarios para la realización del mismo y entrega de los productos esperados.

NOTA 2: El desembolso del presente contrato se encuentra sujeto a PAC del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 3: En caso de que exista alguna situación relacionada con la determinación de la base de retención en la fuente, el contratista deberá reportar oportunamente la novedad para que se tenga en cuenta en el pago.

6. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

De conformidad con lo establecido por el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2077, el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018 y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes es objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

6.1.REQUISITOS HABILITANTES

Los requisitos habilitantes para el presente proceso de selección se determinan verificando las condiciones mínimas con las que deben contar los proponentes, de tal suerte que se garantice que el futuro contratista cuente con la capacidad e idoneidad suficientes para ejecutar el objeto del contrato.

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, también revisa que los proponentes no se encuentre en causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con los artículos 1 al 4 y 90 de la Ley 1474 de 2011, articulo 221 del Decreto- Ley 019 de 2012, que modificó el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, en especial lo dispuesto por el inciso 5 del numeral 6.3, concordantes con los dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 o conflictos de interés para celebrar o ejecutar contratos. Para ello, se revisa el boletín de responsabilidad fiscal, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales, Registro nacional de medidas correctivas y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

6.1.1.CAPACIDAD JURIDICA

La capacidad jurídica encuentra sustento legal en el artículo 1502 del Código Civil, articulo 6 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 2 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

1. **PERSONA NATURAL**

La persona natural que presente propuesta debe acreditar y aportar los siguientes documentos:

a. Ser mayor de edad, lo cual se acredita con la fotocopia de la cedula de ciudadanía.
b. Estar inscrito en el registro mercantil y que su actividad comercial le permita realizar el objeto del futuro contrato: lo anterior se acredita con la presentación del certificado de matrícula mercantil emitido por la cámara de comercio respectiva del domicilio comercial del oferente, con fecha de registro anterior al cierre del proceso; esto sucede únicamente en caso que el proponente sea comerciante o ejerza el comercio de conformidad con lo establecido en el Código de comercio y las normas que lo modifiquen o sustituyan.
c. En caso de desempeñar profesiones liberales, tales como la arquitectura o ingeniera entre otros, se encuentran exentos de presentar matricula mercantil, pero deben presentar tarjeta o matricula profesional, junto con el certificado de vigencia y/o antecedentes, según sea el caso para realizar la respetiva verificación.
d. Registro único de proponentes RUP, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.

2. PERSONA JURÍDICA O PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA CON SUCURSAL O DOMICILIO EN EL PAÍS

La persona jurídica que presente propuesta debe acreditar y aportar los siguientes documentos:

a. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado
b. La persona jurídica debe tener una duración no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. (artículo 6 de la Ley 80 de 1993).
c. El objeto social debe estar relacionado con el servicio o bien a contratar con el proceso de selección, salvo que se trate de una sociedad por acciones simplificada en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial o civil licita, conforme con el numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008; lo anterior se acredita con la presentación del certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección.
d. Si el proponente es persona Jurídica que legalmente no está obligada a registrarse en la Cámara de Comercio, debe allegar el documento legal idóneo que acredite su existencia y representación o reconocimiento de persona Jurídica, con fecha de expedición dentro del mes anterior al cierre del proceso de selección.
e. Registro Único de Proponentes RUP, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme, para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.
f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

3. PERSONAS NATURALES O JURIDICAS EXTRANJERAS SIN DOMICILIO O SUCURSAL EN EL PAÍS

3.1 REGLAS COMUNES A LA ACREDITACIÓN DE DOCUMENTOS DE PERSONAS JURIDICAS EXTRANJERAS:

a. Quien firme la carta de presentación de la propuesta debe acreditar que es el representante legal o apoderado del Proponente y en el documento deben estar especificadas las facultades que le fueron otorgadas.
b. Las sociedades extranjeras sin sucursal en Colombia, deben acreditar que cuentan con un apoderado debidamente constituido, con domicilio en Colombia y ampliamente facultado para representarlas judicial y extrajudicialmente. Deben mantener dicho apoderado, como mínimo, por el término de vigencia del contrato resultado del Proceso de Selección y un (1) año más. No tienen la obligación de acreditar apoderado si, de conformidad con las normas legales vigentes, tienen obligación de constituir sucursal en Colombia para efectos de la ejecución del contrato.
c. Los poderes especiales para actuar en los procesos de contratación requieren nota de presentación personal, de acuerdo con la Circular Externa No. 17 del 11 de febrero de 2015 de Colombia Compra Eficiente.

d. Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio expedido a más tardar dentro del mes anterior a la fecha de cierre del presente proceso, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que lo faculta.
e. Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado que acredita la existencia y representación o si este tipo de certificados no existen de acuerdo con las Leyes que rijan estos aspectos en el país de origen de la persona jurídica, deberá manifestarlo mediante declaración que según la legislación del país de origen, las certificaciones o información no pueden aportarse en los términos exigidos en este Pliego, tal como lo dispone el artículo 177 del Código General del Proceso y la información tiene que presentarse en documento independiente expedido por una autoridad competente de tal país o en su defecto, en documento expedido por el máximo órgano directivo de la persona jurídica.

3.2. La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia debe acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o permanente en Colombia

4. CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, se debe aportar:

a. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección. El objeto social de cada. uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal debe estar relacionado con el bien, obra o servicio a contratar en el respectivo proceso de selección de tal manera que se complementen, salvo en las personas jurídicas que sean sociedades por acciones simplificada, en donde se haya señalado que puede realizar cualquier actividad comercial y civil lícita, conforme al numeral 5 del artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

b. Registro Único de Proponentes, de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.

c. Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, en el cual debe constar la participación de cada uno de los integrantes del Proponente, la representación legal o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente y **las obligaciones a cargo de cada una de las partes en las uniones temporales.**

d. La duración del Consorcio o Unión Temporal debe abarcar el plazo de ejecución del contrato, el término previsto para su liquidación y un (1) año más.

e. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.

f. Acta de autorización o documento correspondiente del órgano directivo que faculta al representante legal, en caso de existir limitaciones estatutarias frente a sus facultades, con las respectivas autorizaciones para participar en el presente proceso de selección, suscribir el contrato y realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

5. PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA

Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar a la entidad uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos por el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la Ley colombiana, una sociedad colombiana a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.

b. Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el Contrato objeto del presente proceso de selección.

c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo 3 del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.

e. La manifestación expresa de responder solidariamente con sociedad:

1. Por los perjuicios sufridos por la Entidad derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado;
2. Por las obligaciones que se deriven de la(s) Propuesta(s) y del Contrato

f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos socios que:

1. Hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o;
2. Hayan aportado. su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia No pueden ceder su participación societaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa de la Entidad en los términos del Contrato.

g. Una duración de la sociedad que comprenda el plazo de ejecución, del contrato, el término previsto para su liquidación y un (1) año más contados a partir de su constitución.

h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación.

i. La participación que cada uno de los promitentes debe tener en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

j. Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública o documento de constitución de la sociedad prometida que se requiera conforme a las normas comerciales vigentes y tenerlo debidamente inscrito ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se haya otorgado y registrado el documento de constitución, se considera que no existe interés para suscribir el Contrato objeto del proceso y se hace efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.

k. Registro Único de Proponentes, de cada uno de los promitentes de la Promesa de Sociedad Futura, con fecha de expedición no superior a un (1) mes de antelación a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe encontrarse en firme para efectos de que la propuesta sea habilitada y la misma pueda ser evaluada.

6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El oferente garantiza el cumplimiento de la oferta que presenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, mediante la constitución de una garantía de seriedad de la misma, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias identificada con NIT 899.999.050-8, por el diez (10%) del valor del presupuesto oficial establecido para la contratación como se observa a continuación. En caso de que el valor de dicho 10% tuviere centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente. Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal.

Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparecen en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, e indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal.

AMPARO	SUFICIENCIA	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10%	Del presupuesto oficial establecido	Desde la presentación de la Oferta y por tres (3) meses más.

La Entidad hace efectiva la Garantía de Seriedad de la oferta por el 100% del valor de la misma, cuando el adjudicatario no suscriba el contrato correspondiente dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones, o no otorgue dentro del plazo señalado en el contrato, la garantía única de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el cumplimiento de las obligaciones del mismo, quedando a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en calidad de sanción, dicho valor, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos con el valor de la citada garantía (Inciso 1 numeral 12 articulo 30 Ley 80 de 1993).

NOTA: La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma (Parágrafo 3 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018).

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

De conformidad con lo establecido por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar; si es Persona Jurídica, adjuntando certificación en la que se haga constar que se encuentra al día con el pago de los referidos aportes correspondientes a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta; dicha certificación debe ser expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal, según sea el caso; si es Persona Natural, debe presentar copia de la última planilla de pago de los citados aportes.

8. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES

La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, consulta en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y de los NIT de las empresas oferentes. En el caso de Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, se realizan las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.

9. SOLICITUD DE CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN LIMITADA A MIPYME

Convocatoria *(se limita _____ No se limita)* a Mipyme: (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015) :

En los procesos de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos se debe limitar a las Mipymes nacionales como mínimo un (1) año de existencia, cuando el valor del proceso de contratación, es menor USD$125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y la entidad estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres 83) Mypimes nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales

Estas solicitudes deben ser recibidas por lo menos (1) día hábil antes de la apertura del proceso de selección.

En consecuencia, como el presente proceso de contratación es *(inferior_____ superior__)* a USD$125.000 dólares, (*se limita a Mipymes___ no se limita a Mipymes).*

10. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata el capítulo respectivo que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, cumpliendo con el trámite de Apostilla o legalización consular, de acuerdo con la Circular Externa N° 17 del 11 de febrero del 2015 de Colombia Compra Eficiente.

11. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos públicos otorgados en el exterior con apostilla sin que sea necesaria su legalización, de acuerdo con la Circular Externa N° 17 del11 de febrero del 2015 de Colombia Compra Eficiente. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, conforme a la precitada Circular de Colombia Compra Eficiente.

12. CONVERSIÓN DE MONEDAS

Los Proponentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos debidamente certificados por un contador, para la conversión se aplica la TRM (Tasa Representativa del Mercado) al momento del cierre financiero certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

6.1.2.EXPERIENCIA

6.1.3.CAPACIDAD FINANCIERA

7. EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	
Análisis de los riesgos y constitución de garantías (convenios y contratos)	Se realizó el Análisis de los riesgos y la forma de mitigarlos, como soporte se anexa la Matriz de Riesgos de conformidad con el Manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente y el Decreto 1082 de 2015. La Matriz de Riesgos hace parte integral de la presente contratación. ***https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf)***
8. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
8.1. Garantía de cumplimiento	El Contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015. La garantía de cumplimiento debe contar con los siguientes amparos:

SUFICIENCIA Y VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**SUFICIENCIA**	**SOBRE EL VALOR**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	15%	De la orden de compra	Duración de la orden de compra y seis (6) meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los de bienes suministrados.	20%	De la orden de compra	Duración de la orden de compra y un (1) año más
Pago de salarios y prestaciones sociales	5%	De la orden de compra	Duración de la orden de compra y (3) tres años más

El Contratista se compromete a ajustar la vigencia de los amparos de la garantía a partir del inicio del contrato, así como ampliar el valor de la misma y/o su vigencia, en el evento en que se prorrogue en tiempo o adicione el valor del contrato, en virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual cuenta con un término de tres (3) días para que allegue el correspondiente certificado modificatorio de la póliza en La Oficina Asesora Jurídica de la UAEOS con el fin de evitar el inicio de procesos sancionatorios por presunto incumplimiento en la correspondiente obligación contractual.

Nota 1: En caso que el valor de todos los amparos tengan centavos, el valor asegurado debe incluir dichos centavos o aproximarse al peso siguiente.

Nota 2: Tratándose de un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal de cada uno de ellos, así como indicando su porcentaje de participación en el Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura.

8.2. Garantía responsabilidad civil extracontractual	N/A

9. SOMETIMIENTO A UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta el objeto y la cuantía del proceso de selección, la cual asciende a la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($324.261.088)** incluidos impuestos, tasas y contribuciones de ley; el Proceso de Contratación (especificar si esta acobijado por acuerdo comercial o no) sujeto a los Acuerdos Comerciales que se señalan a continuación:
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_manual_acuerdos_comerciales.pdf

Producto(s)

ITEM	HARDWARE	TIPO	CANTIDAD
1	CAMARAS	TIPO 1	2
		TIPO 2	2
		TIPO 3	2
2	ESTABILIZADOR	TIPO 1	1
3	BATERIAS	TIPO 1	6
		TIPO 2	3
4	LENTES	TIPO 1	2
		TIPO 2	2
		TIPO 3	1
		TIPO 4	1
		TIPO 5	1
5	MEMORIAS	TIPO 1	4
		TIPO 2	5

		6	**TRIPODE**	TIPO 1	2
		7	**RECEPTOR**	TIPO 1	2
		8	**MONITOR**	TIPO 1	2
		9	**IMPRESORAS**	TIPO 1	6
		10	**BIOMETRICO**	TIPO 1	1
		11	**ACCESS POINT**	TIPO 1	4
				TIPO 2	4
		12	**ESCANER**	TIPO 1	4
		13	**AIRE**	TIPO 1	2
		14	**PORTATIL**	TIPO 1	1
		15	**PROYECTOR**	TIPO 1	1

Indicador(es)	Equipos adquiridos		
Supervisor	La supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario a quien designe el Subdirector Nacional de la entidad		
Indicación frente a si el proceso está cobijado por acuerdo comercial	N/A		
Comité operativo	N/A		
Proyecto de Inversión	Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica de la Unidad Administrativa Especial Organizaciones Solidarias a Nivel Nacional Codigo BPIN: 2017011000099	**Código Presupuestal**	C-3699 1300 1
Objetivo específico cadena de valor	Optimizar los mecanismos de gestión de información soportada en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Unidad Administrativa de Organizaciones Solidarias.		
Actividad cadena de valor	**1.** Adquirir la infraestructura informática y tecnológica necesaria para soportar la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario. **2.** Actualizar infraestructura informática y tecnológica existente necesaria para soportar la implementación de los sistemas de información acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario **3.** Implementar los sistemas de información y sus componentes acordes a las necesidades de la entidad y del sector solidario.	**Costo actividad**	

Actividad	Valor	Total
1	$173.247.602	$324.261.088
2	$65.190.636	
3	$85.822.850	

Meta(s) de cadena de valor	182.420 usuarios del sistema		**Aporte a la(s) meta(s) de cadena de valor**		91003 usuarios del sistema	
Plan Estratégico	**Objetivo No.**	4	**Estrategia No.**	4.1	**Meta**	
Actividad dentro del Plan de Acción del área	3.7. Adquirir y /o Alquiler del hardware necesario conforme a las necesidades de la Unidad.					

Elaboró: **Juan David Diaz Salgado**
Coordinador – Grupo de Tecnologías de la Información

Revisó: **César Alfonso Vanegas Gonzalez**
Coordinador – Grupo de Conectividad Solidaria y Prensa

Revisó y aprobó: **Gloria Patricia Media Tarazona**
Directora de Investigación y Planeación

ANEXO 1

ANÁLISIS DE RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento obligaciones del contratista	Afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	2	2	4	Bajo	Contratista	Se establecerá un cronograma de los bienes y se solicitará póliza de cumplimiento al contratista.	1	1	2	Bajo	Si	Entidad	Acta de inicio	Ejecución del contrato	correo	semanal
2	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Fluctuaciones de los precios de los bienes o desabastecimiento	Demora en la entrega y la posible necesidad de prorrogar el contrato. En caso de fluctuaciones de precios, se generaría un posible desequilibrio económico no mayor al 5%	3	2	5	Medio	Contratista	El contratista debe prorrogar la póliza	2	1	3	Bajo	No	Contratista	Ejecución del contrato	Entrega de los bienes	Actas, correos	mensual
3	Específico	Externo	Ejecución	Económico	Mala calidad en el servicio prestado	Demoras en los procesos operativos.	2	2	4	Bajo	Contratista	Pólizas de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y soporte de contingencia	1	1	2	Bajo	Si	Contratista	Orden de compra	Acta de inicio	semanal	mensual